

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-09-2021 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

<b>Fecha y hora inicial de la sesión</b>	A las diecisiete horas con cuarenta minutos del treinta de junio del 2021
<b>Lugar</b>	Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos

**Delegados del Comité Permanente presentes:**

**Representantes del Comité Permanente presentes:**

<b>Colegio</b>	<b>Nombre Delegado</b>
1. Abogados	Lic. Francisco Eiter Cruz Marchena
2. Arquitectos	Arq. Abel Castro Laurito
3. Prof. en Bibliotecología	MLS Maria Lourdes Flores De La Fuente
4. Prof. en Informática y Computación	Ing. Paula Brenes Ramírez
5. Biólogos	Dra. Ana Cecilia Chaves Quirós
6. Ingenieros Agrónomos	Ing Agr. José Ramón Molina Villalobos
7. CIEMI	Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas
8. Ingenieros Químicos y P. A	Ing. Fernando Silesky Guevara
9. Ingenieros Tecnólogos	Ing. Edgar Osmin López Hernández
10. Médicos y Cirujanos	Dra. Dayaina Rodríguez Porras
11. Médicos Veterinarios	Dr. Alfonso López Castro
12. Microbiólogos y Químicos Clínicos	Dra. Maria del Pilar Salas Chaves
13. Psicólogos	Dra. Graciela Meza Sierra
14. Químicos	Licda. Johanna Acuña Loria
15. Trabajadores Sociales	Dra. Sandra Araya Umaña

16. Profesionales en Sociología	Máster Mariano Sáenz Vega
17. Colegio de Contadores Privados	CPI Juan Carlos Male Madrigal
Colegio de Contadores Privados	CPI Arelly Espinoza Valverde
18. Colegio de Profesionales en Nutrición	Dra. Norma Meza Rojas
19. Colegio de Cirujanos Dentistas	Dr. Rodrigo Díaz Obando
20. Colegio de Enfermeras	Dra. Marlen Calvo Solano
21. Colegio de Farmacéuticos	Dra. Maria Lorena Quirós Luque

**Representantes del Comité Permanente presentes:**

**Comisión Técnica en Recursos Humanos en Salud.**

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre

Dra. Sindy Vargas Abarca

**Consejo Nacional de Concesiones**

Ing. Rolando Quesada Víquez

**Consejo Universitario de la UCR**

Ing. Marco Calvo Vargas

**Comisión Costarricense de Colaboración con la UNESCO**

Ing. Paula Brenes Ramírez

**SINART**

Lic. Yirlane Conejo Rojas

**Funcionarios Asistentes:**

1. Asistente y secretaria ejecutiva: Marianela Miranda Solano

La Dra. María del Pilar Salas Chaves les da la bienvenida y procede a realizar la comprobación de quórum.

## **Artículo I Comprobación de quórum y aprobación del orden del día**

Con la presencia de 17 Colegios Profesionales al ser la diecisiete horas y cuarenta minutos se procede a abrir la sesión Ordinaria CP-09-2021, modalidad presencial presidida por la Dra. María del Pilar Salas Chaves saluda a todos los presentes y hace la lectura de la agenda de la sesión CP-09-2021 a los señores miembros del Comité Permanente.

## **AGENDA**

**Artículo I** Comprobación de quórum y aprobación del orden del día

**Artículo II** Autorización de participación en la sesión del personal administrativo y de soporte y candidatos a la elección del SBD.

**Artículo III** Aprobación de actas

- Acta CP-07-2021 y Extraordinaria CP-08-2021

**Artículo IV** Elección del representante ante la Comisión Evaluadora del Sistema de la Banca para el Desarrollo.

**Artículo V** Correspondencia.

**Artículo VI** Informe de la Presidencia.

**Artículo VII** Asuntos propuestos por los Colegios y sus delegados.

**Artículo VIII** Informes de Comisiones y sus delegados

- Comisión Técnica en Recursos Humanos en Salud.

**Artículo IX** Asuntos Varios

<b>Acuerdo CP-09-01-2021: Aprobar la agenda CP-09-2021. Aprobado por unanimidad</b>
---

**Artículo II Autorización de participación en la sesión del personal administrativo y de soporte y candidatos a la elección del SBD.**

La Dra. María del Pilar Salas Chaves solicita se le permita la participación en la sesión del ingreso a la sesión CP-09-2021 del personal administrativo, de soporte de la Federación de

Colegios Profesionales Universitarios y candidatos a la elección del Sistema Banca para el Desarrollo.

**Acuerdo CP-09-02-2021: Autorizar la participación a la sesión ordinaria CP-09-2021 del personal administrativo, de soporte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios y candidatos a la elección del SBD. Aprobado por unanimidad**

**Artículo III Aprobación de actas:**

Acta CP-07-2021 y Extraordinaria CP-08-2021

La Dra. María del Pilar Salas Chaves solicita realizar la votación para aprobar el Acta CP-07-2021 y CP-08-2021, indica que las observaciones fueron recibidas e incluidas.

**Acuerdo CP-09-03-2021: Aprobar el Acta Ordinaria CP-07-2021. Aprobado con 14 votos a favor 7 votos abstenciones.**

**Acuerdo CP-09-04-2021: Aprobar el Acta Extraordinaria CP-08-2021. Aprobado con 15 votos a favor 6 votos abstenciones.**

**Artículo IV Elección del representante ante la Comisión Evaluadora del Sistema de la Banca para el Desarrollo.**

Artículo 9°--(1) Requerimientos para el proceso de nombramientos de sus representantes ante entes externos:

j. Los candidatos que cumplan con todos los requisitos establecidos deberán estar presentes en la elección y tendrán cinco (5) minutos para exponer su compromiso de cumplir con los intereses y objetivos de la Federación y con la normativa aplicable, su plan de trabajo o el propósito por el cual aspiran a dicho puesto.

K .La elección será nominal y secreta. Los votos nulos y en blanco, no se le asignan a ningún candidato/a. El ganador de la elección será el candidato/a que tenga mayoría simple de votos. En caso de empate se realizarán las votaciones necesarias entre los candidatos que hayan logrado mayoría de votos hasta que ocurra el desempate.

### **Obligaciones de los representantes de FECOPROU**

m. Quienes resulten ser representantes tendrán las siguientes obligaciones y atribuciones además de las contenidas en la normativa vigente aplicable:

- Rendir informes de su labor vía electrónica, al Comité Ejecutivo, cada cuatro meses a partir de su nombramiento, así como un resumen ejecutivo del mismo ante el Comité Permanente. El Comité Ejecutivo definirá el procedimiento para ser conocido en el Comité Permanente. Incluyendo los logros alcanzados para la Federación.
- Asistir a todas las sesiones del Comité Permanente.
- Los representantes tendrán voz y no voto.
- Podrán presentar mociones sobre temas que considere tratar en las sesiones del Comité Permanente.
- Además, podrán formar parte de las Comisiones Temporales o Permanentes.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves indica que cada candidato tendrá un tiempo de cinco minutos según reglamento para una breve presentación, donde indicaran sus aspiraciones y seguidamente se realizara la votación con su respectiva papeleta.

### **Candidatos:**

Licenciado Rafael Arias Ramírez del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas indica ser doctor en economía del desarrollo, profesor catedrático de la Universidad Nacional y de la Universidad de Costa Rica. Se ha desempeñado como profesor e investigador de la Escuela de Economía de la Universidad Nacional y del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica (IICE-UCR). Sus títulos de maestría y doctorado son de la Universidad de Minnesota, con concentraciones en Desarrollo Económico, Política Pública y Economía Regional. Fue miembro del Consejo Científico del IICE UCR, por más de 10 años y coordinador del área de economía regional, con proyectos de desarrollo productivo



en varios territorios del país, por más de 15 años. Se desempeñó como coordinador de investigación de la Escuela de Economía de la Universidad Nacional e investigador del Programa de Sectores Productivos y Desarrollo (SEPRODES-UNA). El Doctor Arias-Ramírez ha pertenecido a distintas instancias colegiadas de representación (representante de la UNA en la Junta Directiva de la ESPH, miembro del Consejo Central de Posgrado de la UNA); así como miembro activo de varias redes académicas internacionales. Es consultor con amplia experiencia en temas del desarrollo económico, sectores productivos, esquemas de desarrollo territorial y creación de capacidades en organizaciones productivas. Actualmente, se desempeña como Coordinador del Equipo Económico del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, agradece mucho el espacio, e indica la importancia de eliminar las brechas, de tener un desarrollo mas inclusivo.

Ingeniero Berny Fernández Mora CIEMI manifiesta que en su vida laboral ha pasado por diferentes funciones en banca y entre ellas, una de las que más satisfacción le ha proporcionado es apoyar a las y los empresarios de las micro, pequeña y mediana empresas, considera que tiene el conocimiento y la experiencia para continuar apoyando a las Pyme mediante propuestas innovadoras. Menciona entre sus estudios una Licenciatura en Ingeniería Industria, UCR 1993, Maestría en Gerencia de Proyectos, ULACIT 2015 es Egresado de Maestría en Computación énfasis en Sistemas de Información, ITCR 1999. Manifiesta que en su experiencia laboral se desempeña desde 1993 a la fecha en el Banco Nacional en las siguientes áreas: desarrollo de procesos y procedimientos, riesgo crediticio, valoración de bienes, colocación y recuperación de crédito, apoyo en promoción, capacitación y adopción de tecnología de las Pymes, proyectos de transformación digital. Agradece el espacio brindado y reitera la importancia de trabajar con pymes y micro pequeñas empresas en este tiempo de pandemia donde lamentablemente debido a la economía muchas han desaparecido.

Licenciado Minor Rodríguez Rodríguez del Colegio de Licenciados y Profesores indica tener una Licenciatura en Administración Educativa , una Maestría en Administración de instituciones educativas con acentuación en Asuntos Estudiantiles del Tecnológico de Monterrey en México y actualmente está cursando una Maestría en Acoso Escolar y Mediación en Universidad Internacional de Valencia España, menciona tener mas de treinta años en el sistema educativo, indica que fue presidente del Instituto Nacional de Aprendizaje ( INA) y estuvo a cargo durante cuatro años, indica que el INA tenia un puesto en el Sistema de Banca para el Desarrollo y desde esa vinculación por que en realidad son dos instituciones hermanas el INA y el SBD se hizo todo un trabajo tratando de respaldar a las pymes y emprendedores necesitan para fortalecer sus proyectos, indica que a lo largo de estos años no se le ha logrado sacar el máximo al Sistema Banca para el Desarrollo, manifiesta que falta mucho por hacer, agradece



la oportunidad de la Federación para poder integrar el SBD e indica que si tienen a bien que el los represente hará su mayor esfuerzo para cumplir los objetivos.

Licenciado Gastón Ulett Martínez del Colegio de Abogados y Abogadas indica tener un Doctorado en Derecho, con énfasis en Derecho Mercantil, Facultad de Derecho, Universidad Escuela Libre de Derecho, Experto en Litigio Oral en Procesos Civiles y Comerciales, Universidad de Granada España. Experto Internacional en Prevención e Investigación de Lavado de Dinero y Delincuencia Financiera. Universidad de Granada España. Licenciatura en Derecho y Notario Público. Facultad de Derecho Universidad de Costa Rica Técnico en Administración Bancaria. Facultad de Ciencias Económicas Universidad de Costa Rica, indica que dentro de su experiencia laboral desde 1994 a la fecha labora en PENALCORP como Abogado Litigante y Consultor, destaca en su labor diaria la asesoría a Asociaciones, Empresas y Bancos, en el campo jurídico y notarial, tanto en la atención de consultas de sus administradores, como participando en los litigios en los campos comercial, civil y cobro judicial, menciona que parte importante de su labor profesional es capacitar ejecutivos bancarios, Gerencias, Junta Directiva y empresarios en el área mercantil y bancaria, indica además que desde el año 2000 hasta la fecha ha sido Profesor de Maestría en Derecho Empresarial y Derecho Tributario, impartiendo los cursos de Derecho Mercantil, Derecho Bursátil y Derecho Bancario en la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, menciona que dentro de los cargos ocupados están : Director. Consejo Superior Notarial. Dirección Nacional de Notariado. 2020- 2025, Director. Junta Administrativa del Registro Nacional. 2020-2022, Coordinador Comisión de Derecho Bancario y Legitimación de Capitales del Colegio de Abogados. 2018- hasta la fecha, Delegado del Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica. 1990-2018. Asesor Legal para la Provincia de Cartago, Miembro del Comité de Académicos de la Federación Latinoamericana de Abogados. XXIX Conferencia. 1990-1998, Representante del Programa de Administración Bancaria de la Universidad de Costa Rica, ante la Cámara Nacional de Finanzas. 1994, Asistente de la Cátedra de Derecho Comercial de la Universidad de Costa Rica en 1990. Indica que pone su experiencia a la orden de la Federación y si no fuese él el elegido de igual manera se pone a disposición para ayudar en lo que le sea posible.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves agradece la participación de cada candidato y solicita que se proceda a realizar la votación.

La Comisión de Nombramientos cuenta los votos y queda de la siguiente manera:



Ingeniero Berny Fernandez Mora con 11 votos.

Licenciado Rafael Arias Ramírez con 6 votos.

Licenciado Minor Rodriguez Rodriguez con 2 votos

Licenciado Gaston Ulett Martinez con 2 votos.

Se toma el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CP-09-05-2021: Aprobar al Ingeniero Berny Fernández Mora del CIEMI como representante de FECOPROU ante la Comisión Evaluadora del Sistema de la Banca para el Desarrollo. Aprobado por la mayoría**

La Dra., Maria del Pilar Salas Chaves solicita al Ing. Berny Fernandez pasar al frente y procede a realizar la juramentación.

### **JURAMENTO**

Juráis ante Dios y la Patria

Respetar y cumplir con las leyes y los estatutos de la Federación de Colegios Profesionales  
Universitarios de Costa Rica

“Si Juro”

Si así lo hicieréis. Dios y la Patria y la Federación os lo reconozcan, y si no, que Dios, la Patria y la Federación os lo demanden.

### **Artículo V Correspondencia.**

La Dra. María del Pilar Salas Chaves da a conocer los oficios recibidos.

**CERT – 248-2021** oficio enviado por el Consejo de Gobierno comunicando que se nombra a la señora Yirlane Priscilla Conejo Rojas de la terna enviada.



**STAP-CIRCULAR-0996-2021** enviado por el Ministerio de Hacienda donde solicitan el envío de presupuestos extraordinarios, modificaciones, ejecuciones trimestrales y liquidaciones presupuestarias por clasificación por objeto del gasto y económica, avalado por el jerarca competente al efecto.

Se responde con el oficio FCPR-67-JUN-2021, indicando que la Federación no recibe recursos del Estado. Por ello este tema no le compete. Le solicitamos que se aclare este asunto, porque la Regla Fiscal aplica solamente al Sector Público, indica que se esta a la espera de la respuesta.

#### **Artículo VI Informe de la Presidencia.**

#### **Conversatorio Ley de Marco del Empleo Público Exp. 21336.**

La Dra. María del Pilar Salas Chaves manifiesta que está en construcción de un conversatorio sobre la Ley de Marco del Empleo Público para el cual se invito a los Diputados Víctor Morales que esta a favor del proyecto y el diputado Pablo Heriberto Abarca que está en contra del proyecto el día 20 de julio a las 7 pm en las instalaciones del Colegio de Abogados y Abogadas. Estamos a la espera de las confirmaciones, tenemos un aforo limitado por el tema de la pandemia, por lo cual se le va a dar prioridad a os miembros del Comité Permanente de la Federación por lo cual se va a solicitar confirmar asistencia si no para darle espacio a otras personas.

#### **Aniversario 55 de FECOPROU.**

La Dra. María del Pilar Salas Chaves da a conocer que este año la Federación cumple 55 años de aniversario, por lo cual se está analizando la posibilidad de hacer una sesión presencial, dependiendo de como se siga comportando esta pandemia para finales de setiembre. También el Comité ejecutivo esta planteando que se discuta en un converstorio desde tres aristas, desde el punto de vista educación, salud, ciencia y tecnología, indica que se les estaría comunicando cuando se tenga un poco más adelantado el tema.

#### **ACAP y reforma de los Estatutos.**



La Dra. María del Pilar Salas Chaves indica que ACAP reformo los estatutos y se está esperando una reunión en la cual se van a validar esos estatutos nuevos, aclara que la ventaja es que el representante de ACAP no va a depender que CEPUCA exista, menciona que es por esta razón es que la Federación no había vuelto a tener representante de ACAP y no se había estado pagando la membresía por el tema de CEPUCA, ahora con nuevos estatutos se volverá a tener representante de la Federación y se pagará la membresía correspondiente.

### **Representante ante el MEP para lo relacionado a las becas Universitarias.**

La Dra. María del Pilar Salas Chaves comenta el tema de la representación de FONABE ya que al cerrar esta institución la Federación perdió esa representación, indica que se ha estado averiguando a que institución se fue esa comisión, anuncia que les dijeron que lo que son becas universitarias las tiene el MEP, por lo tanto, se están haciendo averiguaciones para ver la posibilidad de recuperar esa representación por parte de la FECOPROU.

### **Comisión de Comunicación.**

La Dra. María del Pilar Salas Chaves indica que se ha comentado dentro del Comité Ejecutivo el poder reactivar la Comisión de Comunicación, se da la palabra a doña Ana Chaves que está coordinando esta comisión.

La Dra. Ana Cecilia Chávez Quirós indica que quieren solicitar la colaboración para darle soporte a la página web de la Federación, menciona que en dicha página no se ve reflejado lo que los colegios aportan, la idea es sacarle provecho a la página, presenta el link para que puedan ingresar y revisarlo.

[www.fecoprou.or](http://www.fecoprou.or)



Menciona que también desean poder dar visibilidad en la página el día del profesional de cada colegio o su fecha de aniversario, pero para esto deben hacerlo llegar con tiempo para poder subirlo a la página, por ejemplo:

### Día del profesional o Aniversario

SEMANA		SEMANA	
1-2 julio		5 setiembre	
3 julio		2 octubre	Colegio Biólogos
4 julio		3 octubre	
5 julio		4 octubre	
1 agosto		1 noviembre	
2 agosto		2 noviembre	
4 - 5 agosto		3 noviembre	
2 setiembre		4 noviembre	
3 setiembre	Aniversario FECOPROU	1 diciembre	
4 setiembre	Aniversario FECOPROU	2 diciembre	

### **Artículo VII Asuntos propuestos por los Colegios y sus delegados.**

La Dra. María del Pilar Salas Chaves indica que no hay temas propuestos.

### **Artículo VIII Informes de Comisiones y sus delegados**

La Dra. María del Pilar Salas Chaves solicita a la Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre presentar el informe.

#### **Comisión Técnica en Recursos Humanos en Salud.**

Representante Propietaria: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre

Representante Suplente: Dra. Sindy Vargas Abarca

Período: mayo 2020 a junio 2021

Naturaleza: Comisión Especial permanente del Recurso Humano en Salud del Consejo Sectorial de Salud.

La Comisión apoyará los procesos de formulación e implementación de la política nacional que permita la regulación y dirección de la gestión de los recursos humanos en esta área

Decreto Ejecutivo No. 32209-S

- Decreto Ejecutivo No. 32209-S del 10 de agosto del 2004.
- Reforma Decreto Ejecutivo No. 35526-S del 31 de julio de 2009.
- Reforma Decreto Ejecutivo No. 39739-S del 17 de mayo del 2016.

Decreto Ejecutivo No. 32209-S

Artículo 4º- Los integrantes de la Comisión serán nombrados por el titular de cada institución y dependencia, por un período de dos años prorrogables, y ejercerán sus funciones dentro del órgano colegiado en forma ad-honorem.

Decreto Ejecutivo No. 32209-S

Artículo 5º-Funciones. La Comisión tendrá las siguientes funciones:

- a) Proponer al consejo sectorial la política en materia de Recursos Humanos en el Sector Salud.
- b) Elaborar y proponer un plan de acción sectorial cuatrianual para abordar el desarrollo de los recursos humanos en salud.
- c) Crear los vínculos y alianzas estratégicas pertinentes con instituciones y organizaciones relacionadas con el tema de los recursos humanos en salud.
- d) Recomendar los lineamientos para el diseño e implementación de un sistema sectorial de información en recursos humanos.
- e) Promover la investigación en el campo del desarrollo de los recursos humanos en salud.
- f) Facilitar información relevante del Sector para la toma de decisiones en materia de desarrollo de Recursos Humanos.

Decreto Ejecutivo No. 32209-S

- g) Desarrollar espacios de discusión sobre el tema de recursos humanos en salud.
- h) Promover el desarrollo de un sistema de recertificación profesional en salud.

- i) Proponer los lineamientos para el diseño e implementación de sistemas de incentivos y educación permanente, que garanticen la calidad y equidad de los servicios.
- j) Dar seguimiento y evaluar la ejecución de los acuerdos que en materia de recursos humanos emita el Consejo Sectorial de Salud.
- k) Presentar un informe anual al Consejo Sectorial de Salud que comprenda las actividades realizadas por la Comisión, sus principales resultados y el apoyo requerido para dar continuidad al trabajo.
- l) Todas aquellas que le sean encomendadas por el Consejo Sectorial de Salud.

#### Artículo 4 Nombramientos

Todo órgano colegio tendrá un presidente nombrado en forma prescrita. (quien coordinará)

Deberá nombrarse un vicepresidente o presidente ad-hoc

Deberá nombrarse un secretario y su suplente

#### Artículo 9 Actas

Vicepresidenta: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre

Obligaciones:

Se creó la Unidad de Recursos Humanos en Salud, adscrita Dirección de Garantía de Acceso de los Servicios de Salud (Ministerio de Salud).

Alguna de las funciones de la CTDRHUS establecidas en el Decreto Ejecutivo No. 32209-S, fueron trasladadas a esta Unidad, dentro de sus funciones sustantivas.

Por esta razón la CTDRHS, elaboró nuevo Plan Estratégico, para que no exista duplicidad de funciones con la Unidad de Recursos Humanos en Salud, sino un sinergismo en beneficio de la población.

Ministro de Salud- Dirección General de Salud – Dirección de Garantía de Acceso a los servicios de salud ( DGASS) : 1. Unidad de Recursos Humanos en Salud 2. Unidad de Economía de la Salud 3. Unidad de Armonización de Servicios de Salud.

Objetivo:

Conducir la investigación, análisis, evaluación y vigilancia de la oferta y demanda del recurso humano para la salud a nivel nacional, contribuyendo a la planificación, formación, distribución del personal para la salud, que permita la toma de decisiones basadas en evidencia acorde con las necesidades de la población.

Funciones:

Coordinar con instituciones formadores y de capacitación el desarrollo de planes, programas y proyectos en materia de recursos humanos para la salud.

Coordinar el trabajo de la Comisión Nacional Técnica de Recursos Humanos.

Identificar y analizar las brechas en materia de recursos humanos para la salud.

Integrar y actualizar el Sistema Nacional de Recursos Humanos en Salud.

Mantener y actualizar el Observatorio Nacional de Recursos Humanos en Salud (ONARHUS)

Divulgar los resultados de los diversos estudios realizados en recursos humanos en salud.

Dictar las recomendaciones vinculantes para armonizar los recursos humanos para la salud.

Frecuencia de asistencia a las reuniones de la institución que representa

Representante Propietaria de la FECOPROU ante la CTDRHS, Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, ha asistido a todas las sesiones convocadas.

Sesiones Ordinarias: 16

Sesiones Extraordinarias: 06

Representante Suplente, Dra. Sindy Vargas Abarca

No ha tenido que asistir de manera oficial en sustitución de la representante propietaria.

Ha participado en algunas sesiones (sin voto), con la intención de mantenerse actualizada sobre el quehacer de la CTDRHS.

Asistencia a las reuniones del Comité Permanente

Representante Propietaria ante la CTDRHS, Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, ha asistido a las sesiones convocadas por el Comité Permanente de la FECOPROU, excepto a una con justificación

La Representante Suplente, Dra. Sindy Vargas Abarca, no ha tenido que asistir de manera oficial en sustitución de la representante propietaria.

Comisiones en las que ha participado o participa

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, ha formado parte de las siguientes Sub-Comisiones de la CTDRHS:

Actualización de las funciones de la Unidad de Recursos Humanos en Salud y de la CTDRHS.

Priorización del Plan regional de Recursos Humanos en SALUD.

Coordinación en la Formulación del Plan Estratégico .

Coordinación del cumplimiento del primer objetivo del Plan :

Consolidar la rectoría a través de la formulación e implementación de una política nacional de RHUS, orientada a la transformación de los sistemas hacia la salud universal, acordada intersectorialmente y al más alto nivel.

Integración de las subcomisiones para el cumplimiento de los objetivos del Plan de la CTDRHS:

Desarrollar condiciones y capacidades de los recursos humanos para la salud para ampliar el acceso y la cobertura de salud con equidad y calidad.

3. Fortalecer las capacidades de planificación estratégica de la fuerza laboral, incluyendo el análisis de la movilidad profesional, con el fin de proyectar y responder a las necesidades del personal de salud a mediano y largo plazo, con el apoyo de un sistema nacional de información de recursos humanos.

4- Fortalecer el-SINARHUS mediante la ampliación de cobertura y sostenibilidad del sistema de información en recursos humanos en salud que responda a las necesidades de planificación, realizar el monitoreo de la movilidad profesional y apoyo en la toma de decisiones .Analizar la situación nacional de los recursos humanos en salud .

5-Fortalecer el proceso de formación de capacidades nacionales para la profesionalización de gestores nacionales de políticas de desarrollo de recursos humanos de salud (posgrado).

6- Gestionar conjuntamente con entes formadores y colegios profesionales procesos de formación y práctica profesional en concordancia con la Política Nacional de Salud, para dotar de RRHHS capacitado .

11- Implementar mecanismos de regulación del ejercicio profesional que permita la adquisición y actualización de las competencias de los profesionales de la salud.

12- Impulsar la divulgación de carreras acreditadas con estándares que consideren las competencias científico-técnicas y sociales de los egresados.

Dra. Sindy Vargas Abarca, ha formado parte de las siguientes Sub-Comisiones de la CTDRHS:

Coordinación para el cumplimiento del objetivo:

7-Gestionar Programas de re-certificación en los colegios profesionales en salud y de educación continua.

Integración de las subcomisiones para el cumplimiento de los objetivos:

3. Fortalecer las capacidades de planificación estratégica de la fuerza laboral, incluyendo el análisis de la movilidad profesional, con el fin de proyectar y responder a las necesidades del personal de salud a mediano y largo plazo, con el apoyo de un sistema nacional de información de recursos humanos

10- Promover una dotación equitativa y la retención del personal de salud acorde a las necesidades específicas de la población.

Proyectos que ha presentado al Comité Permanente:

Actualización de la Normativa de la Federación

Comisiones en las que ha participado o participa del Comité Permanente:

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre

Miembro del Comité Ejecutivo 2020-2021

Representante suplente en la Mesa de trabajo :Diálogo multisectorial Gobierno de la República 2020.

Miembro en las comisiones:

Aniversario de la FECOPROU.

Actualización de la Normativa de la FECOPROU.

Sede de la Federación.

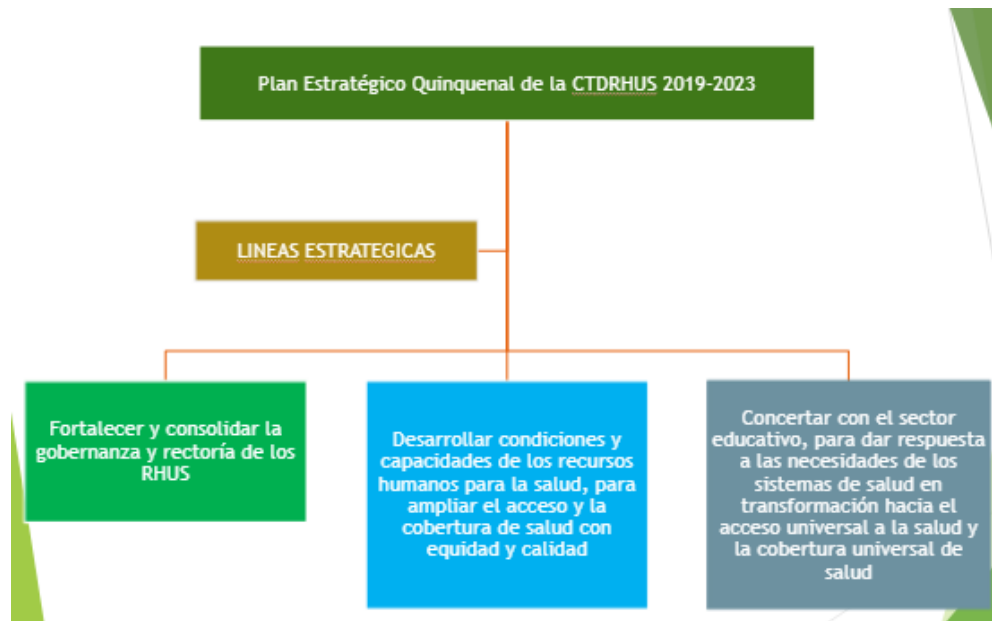
Logros de la Organización que representa:

Conformar un equipo de trabajo para elaborar la Propuesta de la Política Nacional de Recursos Humanos en salud.

Ser miembro de la subcomisión, que actualizo las funciones Unidad de Recursos Humanos en Salud en el Ministerio de Salud.

Elaboración del Plan Estratégico Quinquenal de la CTDRHUS 2019-2023 (adjunto), realizado con base en la Estrategia de Recursos Humanos para el Acceso Universal a la Salud y la Cobertura Universal de la Salud (OMS7OPS), a continuación, un breve resumen:





## Objetivos de las Líneas Estratégicas

Desarrollar condiciones y capacidades de los recursos humanos para la salud para ampliar el acceso y la cobertura de salud con equidad y calidad.

Promover una dotación equitativa y la retención del personal de salud acorde a las necesidades específicas de la población.

Implementar mecanismos de regulación del ejercicio profesional que permita la adquisición y actualización de las competencias de los profesionales de la salud.

Concertar con el sector educativo para dar respuesta a las necesidades de los sistemas de salud en transformación hacia el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud

Impulsar la divulgación de carreras acreditadas con estándares que consideren las competencias científico-técnicas y sociales de los egresados.

Fortalecer y consolidar la gobernanza y rectoría de los RHUS

Consolidar la rectoría a través de la formulación e implementación de una política nacional de RHUS, orientada a la transformación de los sistemas hacia la salud universal, acordada intersectorialmente y al más alto nivel

Fortalecer la coordinación de Recursos Humanos en salud en el Ministerio de Salud como contraparte Técnica de la Comisión

Fortalecer las capacidades de planificación estratégica de la fuerza laboral, incluyendo el análisis de la movilidad profesional, con el fin de proyectar y responder a las necesidades del personal de salud a mediano y largo plazo, con el apoyo de un sistema nacional de información de recursos humanos

Fortalecer el SINARHUS mediante la ampliación de cobertura y sostenibilidad del sistema de información en recursos humanos en salud, que responda a las necesidades de planificación, realizar el monitoreo de la movilidad profesional y apoyo en la toma de decisiones. Analizar la situación nacional de los recursos humanos en salud.

Fortalecer el proceso de formación de capacidades nacionales para la profesionalización de gestores nacionales de políticas de desarrollo de recursos humanos de salud (posgrado).

Gestionar conjuntamente con entes formadores y colegios profesionales procesos de formación y práctica profesional en concordancia con la política Nacional de Salud, para dotar de RRHHS capacitado.

Gestionar Programas de re-certificación en los colegios profesionales en salud y de educación continua.

Participar en las distintas agendas en el campo de RRHSS.

Identificar insumos y evidencias en RH para generar información actualizada y sistematizada para colaborar con el ONARHUS.

Observatorio de Recursos Humanos en Salud

Instancia o espacio nacional de consulta, intercambio y aprendizaje, constituida por: la institución rectora en salud, instituciones públicas y privadas prestadoras de servicios, instituciones académicas y de investigación, organizaciones sociales y otras instancias gubernamentales, coordinada por el Ministerio de Salud y la CTDRHUS.

Que busca la generación, análisis, acceso e intercambio de información, conocimientos y experiencias, que respalden la toma de decisiones y la formulación e implementación de políticas públicas en respuesta a prioridades nacionales.

Sistema de Información Nacional de Recursos Humanos en Salud (SINARHUS)

Será un medio estratégico para el análisis de situación, gestión, planificación, definición de políticas de oferta y demanda que propicie la toma de decisiones informadas. Con información de cobertura nacional, confiable, seguro, de calidad y accesible a los usuarios. Construido con compromiso político, calidad técnica y sostenibilidad.

Seguimiento de acuerdos del Comité Permanente ante ese organismo

No existe ningún acuerdo de seguimiento del Comité Permanente de la FECOPROU, ante este organismo.

Acuerdos de la Organización que afectan al Sector Profesional

La CTDRHUS no ha tomado ningún acuerdo vinculante ante el Ministerio de Salud, que afecte al Sector Profesional.

Limitaciones y obstáculos en su gestión

No se ha tenido ningún obstáculo ni limitaciones, menciona que siempre han tenido el apoyo y se toma en cuenta la opinión y el criterio de la FECOPROU.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves agradece a la Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre por la presentación de su informe y consulta a los demás compañeros si tienen alguna consulta o comentario al respecto.

El Máster. Mariano Sáenz Vega agradece a doña Ernestina por su informe, indica que tiene una curiosidad, menciona que con el trabajo que estuvieron haciendo con el CENDEIS en el contexto de especialidades médicas y campos clínicos, la pregunta va enfocada en qué nivel de coordinación hay con el CENDEIS, porque menciona que según su experiencia con el CENDEIS con todo respeto es muy monolítica con respecto a la enseñanza ligada a la salud.

La Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre indica que en la Comisión Técnica hay un representante del CENDEIS y dentro del plan de acción está todo el análisis y los objetivos que tenemos que desarrollar con respecto a todos los campos clínicos de la situación que hay en este momento y ahí está la participación de la señora representante del CENDEIS. Menciona que el plan de acción no se presentó hoy porque aún no se ha aprobado, fue hoy mismo que se vio en la reunión de la Comisión Técnica.

La Dra. Marlen Calvo Solano indica que hay problemas muy serios con la información en los datos que se han recabado no es lo que tiene el Ministerio de Salud.

La Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre indica que, sí tienen un objetivo: gobernanza y se tienen todas las actividades, los indicadores en ese plan de acción que va a estar presente, así como los actores que van a trabajar.

La Dra. Sindy Vargas Abarca indica que con respecto al tema de los datos que menciona doña Marlene, es un tema histórico porque esta información se les solicitaba a los Colegios Profesionales y algunos los enviaban y otros no, cuando se crea el Observatorio de Recurso Humanos se empieza a recabar información, el problema es que se viene solicitando información pasada, menciona que hoy se estuvo hablando de ese tema con el doctor Gamboa que es el director y ella le mencionaba que en esta era se requiere tener datos que le permitan



tomar decisiones en el momento, con datos actualizados no del pasado para lograr hacer un análisis de hacia donde vamos y como lograr esas metas.

### **Artículo IX Asuntos Varios**

La Dra. María del Pilar Salas Chaves cede la palabra a la Dra. Marlen Calvo Solano quien solicitó la palabra.

La Dra. Marlen Calvo Solano brinda una invitación de parte del Colegio de Enfermeras el próximo 6 de julio de 2021.

### **Artículo IV Cierre de sesión**

Al no haber más temas a tratar la Dra. María del Pilar Salas Chaves agradece la presencia del Comité Permanente a esta sesión y reitera una felicitación a los papás, se procede a cerrar la sesión al ser las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos.

**Dra. María del Pilar Salas Chaves**  
**Presidenta**  
**Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.**